



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

PRIMERA: ANTECEDENTES

Desde el año 2008 se viene celebrando el Festival de los Sentidos de La Roda. En el que tiene un papel fijo su FERIA DE TAPAS. Miles de personas pasan cada año por este evento buscando la originalidad de la gastronomía de los hosteleros de La Roda, los vinos de La Roda y la música.

SEGUNDA: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Promocionar la localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así conseguir avanzar hacia una oferta y un turismo interior de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de Bares, Restaurantes, empresas del sector de la Restauración.
- Mostrar la variedad gastronómica de la localidad al público asistente.
- Impulsar la promoción del sector de la Hostelería, fomentando la competitividad y la participación entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

TERCERA: PARTICIPANTES

La próxima Edición de la Feria de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas **de La Roda** cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares, Restaurantes, Pubs y empresas de catering, en activo.

CUARTA: ENTIDAD ORGANIZADORA.

La entidad organizadora de la Feria de la Tapa del Festival de los Sentidos es Circa – Gestión Cultural.

QUINTA: UBICACIÓN DE LA FERIA.

La actividad se desarrollará en el Paseo Ferial. La organización se reserva el derecho de modificar el emplazamiento del evento en función de las necesidades del mismo, o por cualquier otra causa que impida su celebración en este recinto.

SEXTA: FECHAS Y HORARIOS.

Fechas:

La próxima Edición de la Feria de la Tapa está prevista para los días 19, 20 y 21 de junio.

Horarios orientativos:

Para Bares y Restaurantes situados en el recinto:

Viernes 19: Inauguración, de 19:00 horas hasta las 04:00 horas.

Sábado 20: de 13:00 horas hasta las 04:00 horas.

Domingo 21: Jornada de Clausura, de 12:00 horas hasta las 15:30 horas.



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

SÉPTIMA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

A) Todos los participantes en la próxima Edición de la feria de la Tapa, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en **posesión de Licencia de Apertura y datos de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece. Tener **domicilio social** en La Roda.
- La propuesta debe cumplir unos **mínimos de calidad** (serán determinados por los expertos que realizan la selección), de no ser así, no será tomada en cuenta.
- **Asegurar en sus stands las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente**, durante los días que dure la feria. Poniendo especial énfasis en todo lo referido a las **normativas sanitarias** sobre manipulación de alimentos, para lo cual los participantes deberán adoptar todas las medidas necesarias para la correcta manipulación y conservación de los alimentos.
- Realizar el transporte de la infraestructura, productos y/o mercancías necesarias para el desenvolvimiento del stand. Los trabajos de **instalación y acondicionamiento del stand de cada expositor deberán estar concluidos el 19 de Junio a las 15:00 horas. El desmontaje se llevará a cabo para el día 21 de junio a partir de las 15:30 horas de la tarde y deberá quedar todo recogido ya que no habrá seguridad a partir de ese horario.**
- El expositor se compromete a mantener abierto el stand en el horario fijado para la feria y tener al menos dos personas al frente del mismo, que representará a la empresa.
- No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.
- Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazara o se suspendiera la celebración de la feria o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, el expositor se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.
- Todos los trabajadores de hostelería llevarán la misma camiseta. **PROPORCIONADA POR LA ORGANIZACIÓN.**

B) Los Bares, Restaurantes y establecimientos participantes tendrán que cumplir además los siguientes requisitos específicos:

1. Los trabajadores que vayan a prestar servicio durante los días que dure la muestra deberán poseer el carné de manipulador de alimentos.
2. Existe la **obligatoriedad de servir la tapa y el bocata** presentados en la solicitud de participación durante los días de celebración de la Feria, comprometiéndose a **no cambiarlas** durante la duración del evento. Los establecimientos hosteleros deberán elaborar suficientes tapas y bocatas para atender la demanda de los asistentes **durante todo el día.**
3. Mantener en sitio visible para la clientela una pizarra o cualquier otro soporte visual que se facilitará por la organización con la tapa y el bocata ofertados.
4. Durante la celebración de la feria los expositores se comprometen a usar menaje de un solo uso.
5. Mantener el **precio único** para las tapa y el bocata promocionados, acordado por la organización y los expositores, durante el desarrollo de la muestra.
6. Está prohibido colocar dentro del recinto cualquier mobiliario fuera del stand (mesas, soportes publicitarios, lonas, sombrillas... etc). Dentro del stand, tampoco se podrán utilizar lonas con publicidad de ningún tipo, sólo se podrán utilizar lonas identificativas de la empresa de un tamaño de **1,6 metros de ancho por 1,2 metros de alto**, con el fondo de color blanco y en la que sólo podrá aparecer el logotipo de la empresa.



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

7. La organización se reserva el derecho de negociar con cualquier proveedor de cualquier tipo o marcas de bebidas, instituciones, entidades bancarias o promotoras de eventos, para reducir así los costes de celebración del evento. **Los establecimientos participantes deberán respetar dichos acuerdos de colaboración, debiendo vender las marcas designadas durante la celebración del evento, adquiriéndolas al distribuidor oficial de dichas marcas.**

8. Durante la celebración del Festival habrá, en todo momento, un **responsable de stand** con capacidad administrativa (entrega de premios, recogida de invitaciones y acreditaciones.. etc.). La entrega de acreditaciones se llevará a cabo el viernes 19 de junio entre las 10:00 y las 12:00 h.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN.

La solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los expositores. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la entidad organizadora, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio, no se ajusten a la finalidad de esta muestra ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la feria, o porque no hayan realizado el ingreso obligatorio de la cuota de participación.

La empresa CIRCA, organizadora del evento, y cada una de las empresas admitidas en la FERIA DE TAPAS, declaran en estas bases la cesión del STAND, por el que la empresa admitida se hará responsable de cualquier incumplimiento de la Ley (venta de alcohol a menores, venta de tabaco, trabajadores sin alta laboral, riesgos laborales.. etc.). Y se certifica la cesión de dicho STAND para su explotación durante el Festival de los Sentidos por parte de la empresa admitida.

NOVENA: CUOTA DE PARTICIPACIÓN, PRECIOS DE LAS CONSUMICIONES Y DE ACCESO AL RECINTO DEL FESTIVAL.

Se establece una cuota de participación única por cada **participante** al que se le asigne un stand del recinto de **500 € + IVA.**

Al **ganador de la edición anterior** se le aplicará un descuento de 200 € + IVA en esta cuota, tal y como se establece en la decimocuarta cláusula de las presentes bases, debiendo aportar una cuota de **500 € + IVA**, para la presente edición.

Dicha cuota deberá ser satisfecha antes del día **26 de mayo**. Debiendo enviar el justificante de pago al correo festivaldelossentidos@gmail.com o, en su defecto, comunicarlo a la organización.

La organización del Festival de los Sentidos cubre seguro de Responsabilidad Civil y climatológico, vigilancia, montaje del stand o recinto para desarrollar la actividad.

Cada establecimiento seleccionado, tendrá la obligación de preparar una **propuesta vegetariana** o vegana (una vez haya sido seleccionado, no antes) y hacérsela llegar a la organización para su publicidad. Además entre todos los seleccionados, uno deberá ofrecer una **propuesta "sin gluten"**, este será seleccionado mediante sorteo, en caso de que haya más, o menos, de un interesado.

El **precio de las consumiciones** fijadas por la organización **y obligatorias** para **todos** los establecimientos y las tapas **participantes** en el concurso será el siguiente:

- **Tapa + bebida (cerveza, refresco, agua,...):** 4 € / **Sólo Tapa 2 €**
- **Bocata + bebida (cerveza, refresco, agua,...):** 5 € / **Sólo Bocata 3,5 €**

Estos precios podrán ser revisados antes de la celebración de la feria, por parte de los establecimientos participantes y con el acuerdo la organización.



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

DÉCIMA: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL Y JURADO PARA LOS CONCURSOS DE LA FERIA DE TAPAS.

El criterio de **selección de los establecimientos participantes** en la Feria de la Tapa, se realizará **única y exclusivamente atendiendo a criterios gastronómicos** y al cumplimiento de los **requisitos de participación**. El/los cocinero/os **integrantes del jurado** serán los **encargados de seleccionar a los establecimientos participantes** en función de:

- La originalidad y variedad de la propuesta
- El nombre de la Tapa y el Bocata
- La utilización de ingredientes o productos típicos de la tierra
- Fusión gastronómica (otras gastronomías, con la nuestra)
- Elaboración
- La presentación (estética, ecológica – utensilios -, etc.)

Una vez realizada la selección de los establecimientos participantes, el fallo-decisión del Jurado, se comunicará a todos los establecimientos en un periodo de no más de 24 h.

UNDÉCIMA: PLAZOS Y FECHAS IMPORTANTES

Se fija un plazo de inscripción para todas las empresas y organizaciones interesadas en participar en la muestra que **se abre el 13 de febrero y se cierra el 16 de marzo a las 14:00 horas**.

Los participantes enviarán un correo electrónico con sus propuestas a festivaldelossentidos@gmail.com con la siguiente información:

1. Nombre del solicitante y número de teléfono. Nombre del local participante. Datos de la empresa.
2. 1 o 2 imágenes .jpg por cada tapa (videos no)
3. Un documento de texto (Word) donde se expongan:
 - Nombre
 - Ingredientes
 - Elaboración de cada tapa o bocata

SELECCIÓN

Para realizar la selección que participará en la XIII Feria de Tapas las propuestas **serán presentadas (1 tapa y 1 bocata) para su degustación por parte de los miembros del jurado en**

LA CAJA BLANCA - Lunes 16 de marzo a las 17:30 h

:: IMPORTANTE::

PRESENTACIÓN: La tapa y el bocata se presentarán de manera idéntica (proporción, utensilios biodegradables.. etc.) en la *selección* y en el propio *Festival de los Sentidos*.

En el espacio gastronómico no habrá bebidas espirituosas (sólo cerveza, refrescos.. etc.)*



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

DUODÉCIMA: ASIGNACIÓN DE LOS STANDS.

Se seleccionarán **SEIS stands**. Uno de los cuales ya ha quedado concedido, (Mejor Propuesta Gastronómica de la edición anterior). **La adjudicación de los 5 stands se realizará conforme al fallo-decisión del jurado.** La **ubicación de los stands dentro del recinto (Zona Gastro Sentidos)** se realizará **mediante sorteo**. El acceso a la parte gastronómica, da acceso directo a una barra de bebidas en la zona del escenario principal, los requisitos y funcionamiento serán tratados en una reunión posterior.

DECIMOTERCERA: APOYO Y APORTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1. El organizador se compromete a **publicitar y promocionar la Feria de la Tapa 2020**, así como a los establecimientos participantes y sus tapas de promoción, a través de los distintos medios de comunicación en los que se divulgue la celebración de la Feria.
2. A cada uno de los adjudicatarios se hará entrega de un **stand** en su estructura y electricidad, encargándose del desmontaje del mismo una vez finalizada la Feria. El participante será responsable de la instalación durante la celebración del evento (instalación eléctrica, material de hostelería cedido, mostradores.. etc.).
3. La organización proporcionará la instalación de grifos de cerveza con la marca patrocinadora del evento, para poder **guardar una imagen de conjunto**. Previamente, a la celebración del evento los hosteleros harán una solicitud de barriles. Contaremos con un técnico de la marca concertada de cerveza para posibles problemas técnicos.
4. La entidad organizadora pondrá a disposición un **servicio de limpieza** y mantenimiento de las instalaciones y espacios comunes. Igualmente pondrá a disposición de la Feria un **servicio de vigilancia y seguridad** que garantice el desarrollo apropiado de la misma. El organizador del evento se encargará de la vigilancia del recinto durante la Feria.
5. La organización pondrá a disposición de los participantes en la muestra un máximo de **6 acreditaciones** para uso de los trabajadores, así como **2 abonos generales para uso particular**.

DECIMOCUARTA: CONCURSO

Como actividades complementarias dentro de las celebradas en la XIII Edición de la Feria de la Tapa, la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

La participación en la feria conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en estos concursos. A tal efecto se constituirá un Jurado compuesto por profesionales de la cocina y demás personas vinculadas a la hostelería, que valorará, todo el conjunto de tapas presentado, entre otros, los siguientes criterios:

1. La originalidad y variedad de la propuesta
2. El nombre de la Tapa y el Bocata de autor
3. La utilización de ingredientes o productos típicos de la tierra
4. Fusión gastronómica (otras gastronomías, con la nuestra)
5. Elaboración
6. La presentación, sabor y textura. Utensilios biodegradables.

1º. “Mejor Tapa XIII Edición Feria de la Tapa”:

Para la tapa ganadora se establece un único premio, un diploma acreditativo.

2º. “Mejor Propuesta Gastronómica de la XIII Edición Feria de la Tapa” Premio Walter.

Para este galardón se establece un triple premio que consiste en:



FESTIVAL DE LOS SENTIDOS
BASES DE LA FERIA DE TAPAS
19, 20 y 21 de junio de 2020
LA RODA (ALBACETE)

1. La participación automática en la próxima edición del Festival de los Sentidos con una reducción de 200 € + IVA en la cuota de inscripción a la Feria de tapas del Festival de los Sentidos 2021.
2. Diploma acreditativo.
3. Un lote de cuchillos *Walter*.

3º. Concurso “Mejor Bocata de Autor”

Para el bocata ganador se establece un único premio consistente en un diploma acreditativo.

Dichos premios serán fallados y entregados el sábado 20 a las 17:00 h aproximadamente, en el mismo recinto.

DECIMOQUINTA: POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La aceptación de las bases conlleva en sí mismo la aceptación de esta política de privacidad y protección de datos por todos los participantes inscritos.

Los datos personales de los de los participantes en esta Edición de la Feria de la Tapa serán incorporados al fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre de “ACTIVIDADES CULTURALES” con Código de Inscripción en el Registro General de la AGPD 2081911182 y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación. Los datos recabados únicamente serán objeto de cesión, en su caso, previo consentimiento del interesado, como queda estipulado en estas bases de participación y a la empresa encargada de gestionar dicho evento y de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo con la aceptación de las bases autoriza a la organización del Festival de los Sentidos a utilizar las fotografías, o cualquier otro material gráfico o audiovisual presentado y/o captado a lo largo de la Feria de la Tapa, para que sean exhibidas en las páginas Web del festival, o cualquier otra publicación que sirva para el fomento y/o promoción del turismo para dar cumplimiento al objetivo principal de este festival como se cita en esas mismas bases y que es el de promocionar la localidad, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse al correo festivaldelossentidos@gmail.com

DECIMOSEXTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la edición de la XII Feria de la Tapa, conllevará su exclusión de la misma, tanto en su fase preparatoria como en el desarrollo de la misma. La participación en dicho evento con tapas diferentes a las presentadas en la solicitud de adjudicación del stand implicará la imposibilidad de participar y lograr los premios de los concursos reseñados en la cláusula decimocuarta.

El no cumplimiento de los requisitos de participación (CLÁUSULA SÉPTIMA), por parte de los establecimientos seleccionados, conllevará la imposibilidad de participar en ediciones futuras del Festival de los Sentidos. Incluso, la expulsión inmediata.

La Roda, 13 de febrero de 2020